

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

Bogotá, D.C., 07 de diciembre de 2023

**EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA
BASE AÉREA COFAC**

HACE CONSTAR

Que el 07 de diciembre de 2023, el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – BASE AEREA COFAC y el señor **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.431.735, expedida en Barrancabermeja, en su calidad de Contratista, celebraron el contrato de la orden de compra No. **114492**, cuyo objeto consiste en los “ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL COMANDO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, GRUPOS AÉREOS Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS”

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Las obligaciones de las partes se encuentran cumplidas a satisfacción y que en relación a las garantías, el amparo de cumplimiento se encuentra vencido.

GARANTÍAS CUBIERTAS	VIGENCIA HASTA
No aplica teniendo en cuenta que es una orden de compra por medio de la tienda virtual del estado	15/11/2023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

colombiano, compra en grandes superficies.	
--	--

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual del contrato en la plataforma del SECOP II.

PABLO J D M

Teniente coronel PABLO JOSÉ DÍAZ MORA
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto
Base Aérea COFAC

Elaboró:

Dayana

T3. QUINTERO RODRÍGUEZ DAYANA
Supervisor

Revisó:

CARLOS

TC. CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Gerente de Proyecto